MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 178 / 1

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de patente rol 4-813 ingresada en módulos de Rentas y Patentes de fecha 05.12.2023.

2.- El decreto N° 129 de fecha 31.01.2024, que se otorga el traslado de patente adjudicada en remate rol 4-813 en la dirección El Sembrador N° 601 en Labranza.

3.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según solicitud de patente ingresada por traslado de patente adjudicada en subasta de fecha 05.12.2023 por contribuyente que se individualiza, la actividad económica a ejercer es MINIMERCADO MEF.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **modificación** en la actividad comercial:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	GONZALEZ RAMIREZ GONZALO OCTAVIO
R.U.T.	:	12.930.205-4
Dirección Particular	:	[redacted]

PATENTE

ROL	:	4-813
Código	:	471.100
Actividad Económica	:	MINIMERCADO
Clasificación	:	ALCOHOLES

MODIFICACION

De Actividad Comercial	:	MINIMERCADO
A Actividad Comercial	:	MINIMERCADO MEF
Fecha de Solicitud	:	02.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

MCS/HNA/VVN/jcf
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2864958